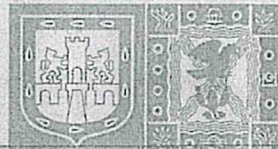




EN NOMBRE DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

Eliminado: tres apartados. Fundamento Legal Artículo 116, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, numeral Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas. En virtud de tratarse de información confidencial referente a datos personales.



Eliminado: un renglón. Fundamento Legal Artículo 116, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública,

ACTA DE NACIMIENTO GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL México, la Ciudad de la Esperanza

*Bucio Mijicic
Ricardo Antonia*

En la Ciudad de México Distrito Federal, a las once horas del día once de noviembre de mil novecientos veintiseis y cuero ante mí Tramaine Lisa Duro

Eliminado: imagen huella. Fundamento Legal Artículo 116, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, numeral Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas. En virtud de tratarse de información confidencial referente a datos personales.

Eliminado: dos renglones. Fundamento Legal Artículo 116, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, En virtud de tratarse de información confidencial referente a datos personales.

niño Bucio Mijicic Ricardo Antonia que nació a las veintidós quince hora del día dieciséis de mayo de mil novecientos veintiseis y cuero en Acueducto Río Tonalá del D.F. de esta Ciudad.

PADRES

Eliminado: cinco renglones. Fundamento Legal Artículo 116, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, numeral Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas. En virtud de tratarse de información confidencial referente a datos personales.

ABUELOS PATERNOS

Eliminado: cuatro renglones. Fundamento Legal Artículo 116, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, numeral Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas. En virtud de tratarse de información confidencial referente a datos personales.

TESTIGOS

Eliminado: cuatro renglones. Fundamento Legal Artículo 116, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, numeral Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas. En virtud de tratarse de información confidencial referente a datos personales.

Los testigos declaran que los padres de presentado de Nacionalidad: mexicana y la compareciente que tiene su domicilio en el lugar citado

Leída la presentación la ratificaron y firman los que saben: Doyle

Eliminado: cinco renglones. Fundamento Legal Artículo 116, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, numeral Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas. En virtud de tratarse de información confidencial referente a datos personales.

2195

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL QUE EXPIDO EN LA CIUDAD DE MÉXICO A LOS 20 DIAS DEL MES DE ENERO DE 2006. LA C. JUEZ DE LA OFICINA CENTRAL DEL REGISTRO CIVIL DEL D. F.

LIC. DIANA ESQUIVEL ARRIOLA

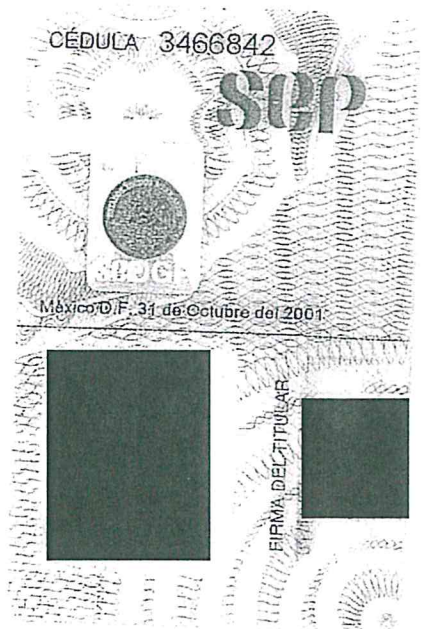
4438377



Eliminado: un renglón.
Fundamento Legal
Artículo 116, primer párrafo
de la Ley General de
Transparencia y Acceso a
la Información Pública,
numeral Trigésimo Octavo
de los Lineamientos
Generales en materia de
clasificación y
desclasificación de la
información, así como
para la elaboración de
versiones públicas. En
virtud de tratarse de
información confidencial
referente a datos
personales.



Eliminado apartado de
fotografía y firma
Fundamento Legal.
Artículo 116, primer
párrafo de la Ley
General de
Transparencia y Acceso
a la Información Pública,
numeral Trigésimo
Octavo de los
Lineamientos
Generales en materia de
clasificación y
desclasificación de la
información, así como
para la elaboración de
versiones públicas. En
virtud de tratarse de
información
confidencial referente a
datos personales.



MEXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
BUCIO
MUJICA
RICARDO ANTONIO

FECHA DE NACIMIENTO
16/05/1965
SEXO:

Eliminado apartado de fotografía y seis renglones. Fundamento Legal. Artículo 116, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, numeral Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas. En virtud de tratarse de información confidencial referente a datos personales.

Eliminado apartados de código de barras y código QR. Fundamento Legal. Artículo 116, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, numeral Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas. En virtud de tratarse de información confidencial referente a datos personales.

MONTE ALBERTO MUJICA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Eliminado apartados de firma, huella, código OCR. Fundamento Legal. Artículo 116, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, numeral Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas. En virtud de tratarse de información confidencial referente a datos personales.

LA VERDAD NOS HARA LIBRES

UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA

Estudios con reconocimiento de validez por
decreto presidencial del 3 de abril de 1981.

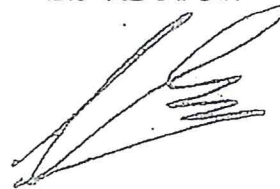
otorga a

Ricardo Antonio Bucio Mújica
el título de Licenciado en Ciencias
Políticas y Administración Pública

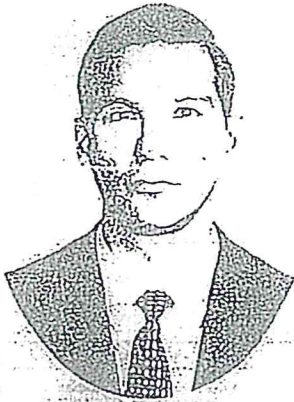
en atención a que terminó los estudios
correspondientes a los planes y programas
en vigor y aprobó el examen profesional
que sustentó el 31 de enero de 2001.

México, D. F., a 20 de febrero de 2001.

EL RECTOR



Mtro. Enrique González Torres



Eliminado: el apartado de firma
Fundamento Legal. Artículo 116,
primer párrafo de la Ley
General de Transparencia y
Acceso a la Información
Pública, numeral Trigésimo
Octavo de los Lineamientos
Generales en materia de
clasificación y desclasificación
de la información, así como
para la elaboración de versiones
públicas. En virtud de tratarse
de información confidencial
referente a datos personales.

Eliminado: el apartado de
firma Fundamento Legal.
Artículo 116, primer párrafo
de la Ley General de
Transparencia y Acceso a la
Información Pública,
numeral Trigésimo Octavo
de los Lineamientos
Generales en materia de
clasificación y
desclasificación de la
información, así como para la
elaboración de versiones
públicas. En virtud de
tratarse de información
confidencial referente a



Se hace constar que según el acta levantada con fecha 31 de enero de 2001 se sustentó en la **UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA** el examen profesional reglamentario.

México, D. F., a 20 de febrero de 2001.

Sello de la U. I. A.

Título No. 28973

Acta No. 2

Libro No. 4

Hoja No. 2

El Director de Servicios Escolares

Mat. Graciela Rojas González



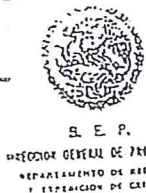
100842687763



REVISADO Y CONFRONTADO

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES
Registrado a fojas 321
del libro A 396
de Registro de Titulos Profesionales y
Grados Académicos
bajo el número 3
cédula No. 3466842
México, D. F. a 20 de Febrero de 2001

EL REGISTRADOR



SE AUTENTICA CON FIRMAS
16 DE FEBRERO DE 2001
SECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR
No. 12576 DEL DIA 10 DE FEBRERO DE 2001

20 de Febrero de 2001

He. Luis M. ...

Escuela de ...

SECRETARIA DE GOBIERNO

UNIDAD DE GOBIERNO

1-13072-2004

México

ESTA SECRETARIA NO SE HACE RESPONSABLE DEL CONTENIDO DE ESTE DOCUMENTO.

S.G.D.F.

Apostille

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

Derechos 5442.00

No. orden 13072/2004

En México el presente documento público ha sido firmado por LIC. MÓNICA ÁVALOS PEDRAZA

quien actúa en calidad de SUBDIRECTORA DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE LA DIRECCION DE PROCESOS JURIDICO ADMINISTRATIVOS DE LA DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS

JURIDICOS EL DIA 05 DE DICIEMBRE DE 2004

y esta revelido del sello correspondiente a SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

Certificado en MEXICO D.F. por LIC. MIGUEL ÁNGEL DE HARO PAVÁN, SUBDIRECTOR DE FORMALIZACION Y CONTROL.

MEXICO, D.F. el 09 de DICIEMBRE de 2004

Miguel Ángel de Haro Páván
Firma

BANORTE



LA UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA Y
LA IRVING B. HARRIS GRADUATE SCHOOL
OF PUBLIC POLICY STUDIES DE LA
UNIVERSIDAD DE CHICAGO
LE OTORGAN EL PRESENTE



DIPLOMA


DE PARTICIPACIÓN


A *Ricardo Antonio Bucio Mújica*

QUIÉN CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE
CON LOS REQUISITOS DEL DIPLOMADO

*Nueva Gerencia Pública y Política
Social*

MÉXICO, D. F. A 15 DE **Noviembre** DE 2002


DR. MATTHIAS SACHSE
DIRECTOR DE EDUCACION CONTINUA
UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA


DR. SUSAN MAYER
DEAN
IRVING B. HARRIS GRADUATE
SCHOOL OF PUBLIC POLICY STUDIES
DE LA UNIVERSIDAD DE CHICAGO